



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

Enajenación de finca rústica

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de julio de 2022, ha sido aprobada la enajenación de la siguiente finca rústica perteneciente a este Ayuntamiento:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Superficie (ha)</i>	<i>Ref. catastral</i>
10.151	502	0,4040	A9440A502101510000SW

Dicho expediente se expone al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento (villaescusADEROA@diputaciondeburgos.net) a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Villaescusa de Roa, a 13 de julio de 2022.

El alcalde,
Jesús Martínez Bombín